

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mirtam López H.

Teléfono 2-3791

IMPRESORA NACIONAL

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Viernes 7 de Julio de 1978

No. 150

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo Nona Sesión de la Cámara de Diputados	Pág. 2193
Quincuagésima Sesión de la Cámara de Diputados	2196

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	2200
Marcas de Servicio	2202
Renovaciones de Marcas	2202
Renovación Nombre Comercial	2205
Traspasos de Marcas	2205
Cambio Razón Social	2205

SECCION JUDICIAL

Remates	2206
Títulos Supletorios	2207
Donaciones de Solares Municipales	2208
Arriendo de Terreno Ejidal	2208
Cancálance Pagarés a Favor de Navas Aéreas y Fumigación, S. A.	2208
Indice de "La Gaceta" (continúa)	2208
Indicador de "La Gaceta"	2208

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

CUADRAGESIMO-NONA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y cincuenta minutos de la tarde del día miércoles catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría, por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don

Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallecillo, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada María Elisa González de Espinosa, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, Gral. Gustavo Fonseca Chávez, Dr. Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, señorita Irma Guerrero Chavarria, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arostegui, Don Carlos Largaespada Rivera, Licenciado Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Don Héctor Mairena Miranda, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Océ. Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis H. Pallais Debavle, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborio Merales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdedia, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Profesor Hugo Suño Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tijerino Masariero, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vélez Martínez y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

1o.—El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2o.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3o.—Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, el honorable Señor Se-

cretario, Doctor Ulises Fonseca Talavera, da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Carta del honorable Diputado Doctor Manuel F. Zurita, dando excusas por no asistir a la sesión de hoy, debido a que está enfermo;
- b) Carta del honorable Diputado Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, por medio de la cual avisa que no podrá asistir a la sesión de hoy, por tener que viajar fuera del país;
- c) Telegrama de la honorable Diputada Profesora Nubia Hernández de Pomar, dando excusa por no asistir a la sesión de hoy, en vista de que está convaleciendo de una pequeña intervención de la vista;
- d) Telegrama del honorable Diputado Profesor Standford M. Cash, dando excusa por no asistir a la sesión de hoy; y
- e) Nota del honorable Diputado don Carlos Guevara Henríquez, avisando que no podrá asistir a la sesión de hoy.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que se ha tomado debida nota de las excusas presentadas, y espera que los honorables Diputados enfermos, se mejoren pronto. Asimismo expresa a la honorable Representación, que es muy satisfactorio reunirse por primera vez al comienzo de este nuevo año, y que hace votos porque todo marche como en el año anterior, en beneficio de los más sagrados intereses, como es el pueblo nicaragüenses, y que la armonía y comprensión con la protección de Dios, reine entre las dos alas que forman esta honorable Cámara.

40.—El honorable Señor Secretario, Doctor Ulises Fonseca Talavera da lectura a carta que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División, Don Anastasio Somoza Debayle, envía a esta honorable Cámara, solicitando permiso, de conformidad con el inciso 7) del Arto. 149 Ch., para salir del país, en ejercicio de sus funciones, durante tres meses, que comenzarán a contarse desde la fecha de su primera salida.

Tomada en consideración la solicitud de permiso del Excelentísimo Señor Presidente, el honorable Doctor Cornelio H. Hüeck, la traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para que emita su dictamen a la mayor brevedad.

Asume la Primera Secretaría la Honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa,

50.—Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Hacienda y

Crédito Público, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, encaminado a autorizar al Poder Ejecutivo, para que por medio del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, suscriba con el Instituto de Fomento Nacional (INFO-NAC), un Contrato de Aportación de Capital, por medio del cual el Gobierno de la República dona a la referida Institución, como aporte para su capitalización, la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL CORDOBAS (C\$ 80.600,000.00), cantidad que se tomará del Convenio de Préstamo suscrito el 5 de noviembre de 1975, entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el First Chicago Bank Ltd., de Londres en representación de un Consorcio de Bancos, por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE CORDOBAS ... (C\$ 26.000,000.00); asimismo el proyecto tiende a autorizar al Poder Ejecutivo, a suscribir con la misma Institución, un Contrato de Transferencia de Capital, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE CORDOBAS (C\$ 192.689,079.00), con la cual se cancela el pasivo de esa Institución con el Gobierno. También en el referido proyecto, se faculta al Tribunal de Cuentas, como responsable de la contabilidad del Estado, a que ajuste sus libros para que el aporte del caso, no figure como activo del Gobierno.

60.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, quien en su intervención, después de una amplia exposición de motivos, presenta un proyecto de ley encaminado a reformar el Arto. 50. del Decreto No. 465, del 15 de febrero de 1960, que trata sobre el uso obligatorio de las medidas, para el pago del trabajo de los cortadores de café y demás granos, en el sentido de que se sancione a los propietarios, arrendatarios o administradores de fincas de café que no cumplan con las disposiciones de esta reforma.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Economía, Industria y Comercio.

70.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, quien en su intervención, y después de una amplia exposición de motivos, se permite presentar la siguiente moción: Que se nombre una Comisión del seno de esta honorable Cámara, para que abocada con el Señor Ministro de Economía, y a la mayor premura, perciba los precios del galón de aceite de consumo popular en los distintos países del área

centroamericana; procurando por ley, fijar su valor en el mínimo para el consumo del país; o abrir las puertas para que venga aceite de cualquier lugar del mundo, a bajar su precio en una libre competencia en el mercado”.

Nuevamente asume la Primera Secretaría el Honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera.

Sometida a discusión la moción Fernández García, interviene el honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, presentando moción, para que en uso de las facultades reglamentarias y al tenor de lo dispuesto en el inciso 5) del Arto. 147 Cn., se forme una Comisión para investigar los motivos que el Ministro de Economía ha tenido para no frenar estos abusos de parte de esas empresas y para que se llegue a la promulgación final de una tabla de precios tope, en los productos básicos”.

Interviene el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, expresando que basado en la Constitución y en el Reglamento Interior de esta Cámara, desea presentar moción para que “el Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, comparezca ante esta honorable Cámara, a fin de ser interpelado, acerca del alza del aceite”.

Sometida a discusión la moción Genie Valle, se manifiesta a favor el honorable Diputado don Julio Molina Mendoza. En favor de la moción Fernández García, se manifiestan los honorables Diputados Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Doctor Alberto Saborío Morales, Coronel Jorge Granera Aguilar e Ingeniero Francisco Argeñal Papi.

No habiendo más oradores inscritos para intervenir, el honorable Señor Presidente somete a votación la moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, la que es aprobada por abrumadora mayoría; de consiguiente, se desecha la moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, y se nombra la Comisión que investigará el alza del aceite, con el Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, y con todas las autoridades que tengan atinencia en el caso, integrada por los honorables Diputados: Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Doctor Agapito Fernández García, mocionista, y honorable Diputado Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

8o.—Se lee y somete a discusión, el dictamen unánime, evacuado por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre la solicitud de permiso presentada por el Ex-

celentísimo Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza Debayle, para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por un lapso comprendido dentro de tres meses, contados a partir de la fecha de su primera salida.

La honorable Comisión en su dictamen expresa que en cumplimiento a lo establecido en el inciso 7) del Arto. 149 Cn., y en vista de que la solicitud de permiso se encuentra ajustada a lo establecido en el Arto. 186 Cn., se permite proponer un proyecto de Resolución, que conceda el referido permiso.

Sometido a discusión el dictamen, se manifiestan en contra los honorables Diputados Doctor Fernando Zelaya Rojas y Don Carlos Largaespada Rivera; y a favor los honorables Diputados Ingeniero Francisco Argeñal Papi y Don Luis Felipe Hidalgo García.

Suficientemente discutido el dictamen, el honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado por amplísima mayoría.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, se le dispensa al proyecto de Resolución, el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en un solo debate, el artículo único de que consta el proyecto de Resolución, y sometido a votación resulta aprobado; en consecuencia, queda aprobado el permiso solicitado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, para salir del país, en ejercicio de sus funciones.

9o.—Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Gracia, sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, encaminado a conceder Pensión Mensual Vitalicia de DOS MIL QUINIEN-TOS CORDOBAS (¢ 2,500.00), a favor del Doctor Aníbal Solórzano Reñazco, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general.

A continuación se lee en lo particular y se somete a votación por el sistema de balotas, resultando aprobado en primer debate, sin reforma.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

10.—El honorable Señor Presidente con-

cede la palabra al honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, que en su intervención pide al honorable Señor Presidente, que excite a las honorables Comisiones Permanentes, que tienen proyectos pendientes de dictaminar, que se aboquen al estudio de ellos, y que cumplan con lo establecido en el Arto. 47 del Reglamento Interior de esta honorable Cámara, de reunirse para el despacho de los asuntos ordinarios, por lo menos una vez a la semana, durante la época de las sesiones.

Acerca de la exposición hecha por el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, traslada la excitativa a los Presidentes de las Comisiones Permanentes, que tienen proyectos pendientes de dictaminar.

11.—Habiéndose agotado la agenda, el honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, presenta moción para que al acta de esta sesión, se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada.

12.—Y no habiendo más de qué tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca Talavera*, Secretario. — (f) *Fernando Zelaya Rojas*, Secretario.

QUINCUAGESIMA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinario del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y treinta minutos de la tarde del día martes veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, ingeniero Francisco Argeñal Papi, don Alfredo Brantome Artola, profesor Adolfo Bushey Glasgow, don Salvador Caldera Escobar, profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallecillo, doctor Salvador Castillo Selva, doctor Humberto Castrillo Morales, doctor Antonio Coronado Torres, doctor Agapito Fernández García, general Gustava Fonseca Chávez, doctor Cristóbal Genie Valle, don Julio González Alvarado, doctor Octavio Guerrero Aguilar, señorita Irma Guerrero

Chavarría, don Carlos Guevara Henríquez, profesora Nubia Hernández de Pomar, don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, don Carlos Largaespada Rivera, Licenciado Róger León Carranza, don Ali Mahamud Mora, doctor Alejandro Martínez Talavera, doctor Carlos Masís Cerda, doctor José Medina Cuadra, licenciado Róger Mendieta Alfaro, doctor Orlando Morales Ocón, doctor Edgard Paguaga Midence, ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, profesora María Helena de Porras, don José Joaquín Quadra Cardenal, don Arnulfo Rivas Solórzano, doctor Alberto Saborío Morales, doctor Victorino Sáenz Valladares, don Francisco Salinas Guzmán, don Enrique José Sánchez Herdocia, doctor René Sandino Argüello, ingeniero José Somoza Abrego, profesor Bayardo Urcuyo Casco, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, doctor Róger Velásquez Flores y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

10.—El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

20.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

30.—Dando cumplimiento al punto primero de la Agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama del honorable Diputado profesor Standford M. Cash, avisando que no podrá asistir a la sesión de hoy, por haber recibido la cita demasiado tarde;
- b) Nota del honorable Diputado don Carlos Guevara Henríquez, solicitando permiso para no asistir a la sesión de hoy;
- c) Telegrama de la honorable Diputada doña Rosa Quiñónez Zavala, avisando que no podrá asistir a la sesión de hoy, por haber recibido la cita demasiado tarde; y
- d) Carta del señor Oficial Mayor, avisando que los honorables Diputados don René Molina Valenzuela y don Julio Molina Mendoza, comunicaron que por motivos imprevistos, no podrán asistir a la sesión de hoy.

El honorable Señor Presidente manifiesta que se ha tomado debida nota de las excusas leídas.

40.—El honorable Señor Secretario, doctor Ulises Fonseca Talavera, da lectura a la nota remisión enviada por los Señores Secretarios de la honorable Cámara del Senado, con la cual envían el proyecto de ley tendiente a reformar el Título VI, del Libro II, del Código Penal vigente, que trata sobre siembra, cultivo y tráfico de semillas o

plantas que produzcan estupefacientes y que contiene reformas que esa Cámara introduce al referido proyecto.

Concluida la lectura, y antes de someter a discusión las reformas, interviene el honorable Diputado doctor Agapito Fernández García, presentando moción para que las referidas reformas no sean tratadas el día de hoy, a fin de concederles a los honorables Representantes de esta Cámara, un plazo prudencial de tres días, para que hagan un estudio a fondo de ellas y las consultas necesarias, con el objeto de discutir las con conocimiento verdadero.

Sometida a discusión la moción Fernández García, se manifiestan a favor los honorables Diputados doctores Cornelio H. Hüeck, y Castillo Selva.

Habiendo consenso general, no se discuten las reformas hechas por la honorable Cámara del Senado al proyecto arriba mencionado, para que los honorables Representantes las estudien a fondo y luego proceder a su discusión y aprobación.

50.—Se leen, discuten y aprueban las reformas introducidas por la honorable Cámara del Senado al proyecto de ley que tiende a autorizar la creación, instalación y funcionamiento de Cementerios en el país, al servicio de todas las personas. Las reformas inciden en los artículos 1o., 2o. y 3o. del proyecto enviado por la honorable Cámara de Diputados.

60.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal, quien en su intervención expresa que desea concretar una moción en base a la importancia que tiene el Dpto. de Río San Juan, y a la escasez de transporte aéreo, terrestre y lacustre, así como la necesidad de asistencia de salud, todo lo cual hace que sus habitantes, prefieran dirigirse a la República de Costa Rica, máxime que la televisión que se ve, es la tica, y las emisoras que se escuchan, también. Prosigue en su intervención el honorable Diputado Quadra Cardenal, exponiendo detalladamente los problemas que se suceden en ese Departamento y que son fundamentales para la presentación de su moción, que tiende a integrar esa parte del territorio: la moción es: "Que se nombre una Comisión Especial para que se aboque con la Oficina de Planificación Nacional, y recabe en ella toda la información sobre los planes económicos y sociales, referentes al Departamento de Río San Juan, a fin de tomar todas las medidas convenientes, para la más pronta solución de los problemas especiales de esa zona fronteriza, en relación con su total integración al desarrollo nacional".

Sometida a discusión la moción Quadra Cardenal, se manifiesta a favor el honorable Diputado doctor Antonio Coronado Torres, expresando que en igual circunstancia que Río San Juan, se encuentra la Costa Atlántica, que conjuntamente forman el Litoral Atlántico, por lo que considera que los propósitos de la moción Quadra Cardenal, deben abarcar a la Costa Atlántica, pues el costeño está en total conocimiento del desenvolvimiento de la política y de las actividades económicas y sociales de Costa Rica, a través de su televisión, de sus emisoras y de sus frecuentes viajes a esa República.

A continuación interviene el honorable Diputado Coronel Jorge Granera Aguilar, expresándose de acuerdo con la moción Quadra Cardenal, y pidiendo a la vez que se le envíe nota al Jefe de Radio y Televisión, exponiéndole el caso, para ver de qué forma puede solucionarse el problema planteado hoy, y que viven la Costa Atlántica y Río San Juan.

El honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que él considera que el problema de las emisoras y televisión, no está en manos del Estado, resolverlo de inmediato, ya que se trata del espacio aéreo, que es muy difícil de controlar; además, es la iniciativa privada la que maneja estas actividades; por lo tanto, no cabe la nota al Jefe de Radio y Televisión. Por lo que respecta a la moción del honorable Diputado Quadra Cardenal, el Gobierno está muy preocupado por esos problemas, y está dando todo su contingente, en un afán de remediarlos, tal como hizo al doblar la cantidad que esta Cámara votó para la carretera Sapoá-Cardenas-Colón, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año de 1976, donde aparecen CUATRO MILLO- NES DE CORDOBAS (\$ 4.000.000.00) para dicho Programa.

También se manifiestan a favor de la moción Quadra Cardenal, los honorables Diputados don Luis Felipe Hidalgo García, don Carlos Largaespada Rivera e ingeniero José Somoza Abregó.

El honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal expresa que al votar su moción, desea que se agregue al Departamento de Zelaya, o sea que la Comisión va a recabar información sobre los planes económicos y sociales, tanto de Río San Juan como de Zelaya.

El honorable Señor Presidente expresa que está de acuerdo con la petición del honorable Diputado Quadra Cardenal: y que atendiendo solicitud del honorable Diputado doctor Fernando Zelaya Rojas, se va a nombrar en la Comisión, al honorable

Diputado profesor Standford M. Cash Dash.

No habiendo más oradores inscritos para intervenir sobre la moción Quadra Cardenal, el honorable Señor Presidente la somete a votación, con el agregado del Departamento de Zelaya, resultando aprobada; en consecuencia, se permite nombrar la Comisión, integrada por los honorables Diputados: doctor Alejandro Martínez Talavera, don Orlando Flores Casanova, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, don José Joaquín Quadra Cardenal, mocionista, don Ali Mahamud Mora y profesor Standford M. Cash Dash.

7o.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado ingeniero José Somoza Abrego, quien en su intervención, expone el problema que actualmente se está pasando en relación a una solicitud presentada por una Fábrica Procesadora de Café, para importación de café fuera del área, para lo cual, expresa, desea mocionar, “para que se pida un informe por escrito al Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, y al Presidente del Instituto Nicaragüense del Café, a fin de que se pronuncien sobre cuáles han sido las medidas que ellos han tomado para averiguar si verdaderamente existe la necesidad de importar café, pues la producción de Nicaragua se de gran valor, sobre todo tomando en consideración la cantidad de divisas que entran al país por la exportación de estas materias primas, netamente nicaragüenses”.

El honorable Señor Presidente somete a discusión la moción Somoza Abrego, sobre la que se llega al consenso de que debe nombrarse una Comisión que investigue las denuncias hechas por el mocionista, y para lo cual se integra la Comisión, con los honorables Representantes: ingeniero José Somoza Abrego, mocionista, doctor Antonio Coronado Torres, ingeniero Francisco Argeñal Papi, doctor Cristóbal Genie Valle y doctor Agapito Fernández García.

8o.—Hace uso de la palabra el honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, expresando que durante el debate de la moción propuesta por el honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal, se trajo a colación la reciente entrega de dinero que se hizo a la Universidad para impartir clases en la Costa Atlántica, lo que ha traído a su mente una inquietud que él tiene y desea exponer. La Constitución Política, carta fundamental, que es obligación de todos cumplir, dice en su Arto. 116: “Se garantiza la libertad de enseñanza y la de cátedra, siempre que no contravenga el orden público y las buenas costumbres”. Continúa expresando que la

parte final que dice: siempre que no contravenga el orden público y las buenas costumbres, lo traslada al Arto. 74 Cn., que dice: “El Estado prohíbe la formación y actividades del partido comunista y de los que sustenten ideologías similares, lo mismo que de cualquier otro partido de organización internacional. Los individuos que a ellos pertenezcan no pueden desempeñar ninguna función pública, sin perjuicio de las otras penas que la ley señale. Sin embargo, el Estado protegerá toda actividad lícita que tienda a la reconstrucción de la unidad centroamericana”. Continúa en su intervención el honorable Señor Presidente, manifestando que pareciera letra muerta, en el medio, los artículos que recientemente leyó; pero desgraciadamente no es así, porque hay profesores en ciertas Universidades que sientan cátedra de comunismo y, que hacen verdadera campaña comunista, infiltrando en la juventud sus deseos fuera de la Ley, es decir, inclinan a la juventud a la burla de la Ley, al terrorismo y a la acción armada, en detrimento de la seguridad del Estado y del Gobierno, y de la seguridad de todos los nicaragüenses, que en su mayoría consideran que el orden público debe mantenerse. A manera de ejemplo, el honorable Señor Presidente, expresa que en la UCA hay un profesor de Psicología, que le dice a cada uno de los alumnos: aquí tienen este texto para que lo estudien, y ese texto—tiene comprobante de ello— es del Frente Sandinista de Liberación Nacional, que así se hacen llamar quienes toman una casa por asalto, quienes amenazan con secuestro, quienes amenazan con chantaje, quienes se asesinan a sangre fría entre ellos mismos; lo cual no puede continuar así, pues debe respetarse la libertad de cátedra conforme la Constitución lo establece, y aunque él cree que cada persona puede pensar como bien le plazca, esa persona no tiene derecho de ocupar una cátedra en la Universidad para decir: “la única alternativa que hay aquí es el Frente Sandinista”; máxime si se toma en consideración que se le paga con el dinero del Estado.

Por todo lo antes expuesto, manifiesta el honorable Señor Presidente, que desea someter a la consideración de la Cámara un proyecto, claro y terminante, que establezca que la Universidad que permita que un profesor dé clases con estos textos del Frente Sandinista, se le cancele de inmediato la ayuda estatal; porque aunque la Universidad debe de tener autonomía, esa autonomía no quiere significar que el Gobierno pierda la soberanía dentro de ellas; y antes del proyecto, debe nombrarse una Comisión del seno de esta Cámara, integrada por Abogados capaces, serios y

ponderados, que se den cuenta cuál es el problema real que se está viviendo y que legisle en una forma clara y terminante, con pena suficientemente fuerte, para que los que manejan esas Universidades, se sometan a la Ley de la República, para que no venga la anarquía y el caos, que es lo que es lo que están sembrando con esta situación.

Sometida a discusión la moción Hüeck, se manifiestan a favor los honorables Diputados don Carlos Largaespada Rivera, ingeniero Francisco Argeñal Papi, don Luis Felipe Hidalgo y coronel Jorge Granera Aguilar.

Nuevamente interviene el honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, expresando que desea ampliar su moción, en el sentido de que la Comisión que se nombre, elabore una ley referente al establecimiento del texto oficial en las escuelas, pues él desea hacer pública acusación de que en algunas escuelas religiosas se están dando textos contra la moral y la unidad familiar, y aunque aquí no se enseña ninguna doctrina, ni liberal ni conservadora, que tampoco se permita que los que manejan algunas escuelas, inculquen en la juventud, doctrinas comunistas, como la de Marx.

Habiendo consenso general en la aprobación de la moción propuesta por el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, el honorable Señor Presidente se permite nombrar la Comisión, integrada por los honorables Diputados doctores: Salvador Castillo Selva, Alejandro Fajardo Rivas, Antonio Coronado Torres, Ulises Fonseca Talavera, Fernando Zelaya Rojas, Agapito Fernández García y José Medina Cuadra.

9o.—El honorable Señor Secretario da lectura la dictamen favorable evacuado por las honorables Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto de ley enviado por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, tendiente a autorizar la instalación y funcionamiento de plantas para la matanza y proceso de ganado equino "tipo inspección nacional".

Las honorables Comisiones en su dictamen expresan que en distintas oportunidades se reunieron con los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de profundizar sobre los alcances de este importante proyecto de ley, que tiene como fundamento reglamentar el funcionamiento de mataderos de ganado equino en el país, que como es del conocimiento público, han venido funcionando desde hace algún tiempo sin ninguna reglamentación. Asimismo manifiestan que se han

compenetrado del fondo del proyecto que permite el destace de ganado equino con fines de consumo humano, medida que consideran acertada por parte del Poder Ejecutivo, ya que viene a crear una fuente más de alimentación para el pueblo nicaragüense, y que estará mediante esta ley debidamente controlada y vigilada por personal técnico calificado, con el propósito de que reúna los requisitos de higiene y calidad, para garantía de la salud del pueblo consumidor.

Por las consideraciones anteriores, recomiendan su aprobación, con una nueva redacción que acompañan por separado.

Sometido a discusión el dictamen, y no habiendo oradores inscritos para intervenir sobre el mismo, el honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Asume la Segunda Secretaría el honorable Diputado Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate, los veinticuatro artículos de que consta el proyecto, con las mociones reformativas siguientes:

- 1) — Propuesta por el honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva, para que al Arto. 5o. se le agregue al final: "sin perjuicio de la responsabilidad del Ente Jurídico mismo";
- 2) — Propuesta por el honorable Diputado ingeniero José Somoza Abrego, para que en el inciso c) del Arto. 6o., se agregue: "y una planta de energía eléctrica para casos de emergencia";
- 3) — Propuesta por el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, para que al Arto. 6o., se le agregue un inciso que será j), y que diga: "Con dos libros de registro de los animales sacrificados; uno para los fierros y otro para las cartas de venta; ambos llevarán razón de apertura y cierre suscritos por el personero responsable de la Planta. Los registros llevarán números consecutivos, y serán sucintamente detallados. Las cartas de venta deberán ser guardadas en los archivos de la Planta, por el término de dos años";
- 4) — Propuesta por el honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva, para que al Arto. 8o., se le suprima la frase: "prescrito en cualquier otra ley o reglamento"; y

5)—Propuesta por el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, para que en el Arto. 20, dentro de las sanciones, la multa en vez de ser de Un Mil a Diez Mil Córdobas, sea de "Diez Mil a Cien Mil Córdobas".

A moción del honorable Diputado doctor Orlando Morales Ocón, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios, encomendándosele a la honorable Comisión de Estilo su revisión final.

10.—Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Gracia, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, encaminado a conceder Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL QUIENIENTOS CORDOBAS (C\$1,500.00), a favor del señor Gilberto Juárez Morales, de la ciudad de León, en reconocimiento a sus valiosos servicios prestados a la Patria.

11.—Habiéndose agotado los temas a tratar, el honorable Diputado doctor Orlando Morales Ocón, presenta moción para que al acta de esta sesión, se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción Morales Ocón, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada.

12.—Y no habiendo más de qué tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca Talavera*, Secretario. — (f) *Roberto Vélez Bárcenas*, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5211 — R/F 158530 — Valor C\$ 135.00
Roberto Gómez Bolaños, mexicano, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



LA CHILINDRINA

Clase 30.
Presentada: 23 mayo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5212 — R/F 158528 — Valor C\$ 135.00
Roberto Gómez Bolaños, mexicano, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



LUCHO

Clase 25.
Presentada: 23 mayo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5213 — R/F 158529 — Valor C\$ 135.00
Roberto Gómez Bolaños, mexicano, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



EL CHAVO DEL CHAVO

Clase 28.
Presentada: 23 mayo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5214 — R/F 158363 — Valor C\$ 135.00
Roberto Gómez Bolaños, mexicano, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



EL CHAVO DEL CHAVO

Clase 16.
Presentada: 23 mayo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5217 — R/F 155770 — Valor C\$ 90.00
Toagosei Chemical Industry, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

Oron Alpha

Clase 1.
Presentada: 10 mayo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31

mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5218 — R/F 155771 — Valor ₡ 90.00
Toagosei Chemical Industry, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

Arón Alpha

Clase 16.

Presentada: 10 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5223 — R/F 192821 — Valor ₡ 90.00
K. J. Quinn & Co. Inc., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 1.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5224 — R/F 154827 — Valor ₡ 90.00
Ginseng Products Limited, Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 22 julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5215 — R/F 193975 — Valor ₡ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:

"D O C I L A N"

Clase 3.

Presentada: 21 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5216 — R/F 193976 — Valor ₡ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., ni-

caragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:

"D O C I L I N"

Clase 3.

Presentada: 21 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4795 — R/F 156871 — Valor ₡ 90.00
Algodonera Guatemalteca, Sociedad Anónima, guatemalteca, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita registro marca:



Clase 29.

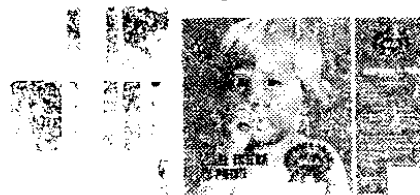
Presentada: mayo 30, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, junio 8, 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4841 — R/F 158122 — Valor ₡ 135.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 23 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 5078 — R/F 192938 — Valor ₡ 45.00
Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

"T A C T"

Clase 3.

Presentada: 25 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 5079 — R/F 192939 — Valor ₡ 45.00
The Sydney Ross, Co., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

"DOLMARAL"

Clase 5.

Presentada: 26 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 5080 — R/F 192940 — Valor ₡ 45.00
Cussons (INTERNATIONAL) Limited, inglesa, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

"MY PAIR LADY"

Clase 3.

Presentada: 4 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2461 — R/F 103185 — Valor ₡ 90.00

Speedo Knitting Mills Pty. Limited, australiana, mediante apoderado Dr. Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

"S P E E D O"

Clase 25.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4282 — R/F 154344 — Valor ₡ 45.00

Compagnie des Cristalleries de Baccarat, francesa, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita registro marca fábrica:

"BACCARAT"

Clase 3.

Presentada: 19 mayo 1978.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4173 — R/F 133822 — Valor ₡ 90.00

Grizzly Bear, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 9 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Marcas de Servicio

Reg. No. 2932 — R/F 132537 — Valor ₡ 90.00

Wendy's International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita registro marca de servicio:



Clase 42.

Presentada: 25 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4695 — R/F 157299 — Valor ₡ 135.00

The Greyhound Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Mario Palma Ibarra, solicita registro marca de servicio:



Clase 36.

Presentada: 2 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4698 — R/F 157298 — Valor ₡ 90.00

The Greyhound Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Mario Palma Ibarra, solicita registro marca de servicio:

"G R E Y H O U N D"

Clase 36.

Presentada: 2 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2933 — R/F 132536 — Valor ₡ 90.00

Wendy's International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita registro marca de servicio:

"W E N D Y' S"

Clase 42.

Presentada: 25 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3094 — R/F 133891 — Valor ₡ 45.00

The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"D A W N"

No. 17,849

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3095 — R/F 133892 — Valor ₡ 45.00

The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"CRISCO"

No. 439

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2526 — R/F 103298 — Valor ₡ 45.00

The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"Z E S T"

No. 9,310

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5086 — R/F 193114 — Valor ₡ 45.00

Outboard Marine Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"LAWN—BOY"

No. 9,450

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 4854 — R/F 158119 — Valor ₡ 135.00
Societe des Produits Nestle, S. A., suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,598-A.

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5087 — R/F 193115 — Valor ₡ 45.00
Outboard Marine Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CUSHMAN"

No. 9,398

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5082 — R/F 193043 — Valor ₡ 90.00
Kali-Chemie Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

KALI-CHEMIE A.G.

No. 16,958/2

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5088 — R/F 193116 — Valor ₡ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"RENESE—R"

No. 18,757

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5066 — R/F 158576 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CASEC"

No. 5,256

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5067 — R/F 158575 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PERI—COLACE"

No. 8,931

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5068 — R/F 158574 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PERISTIM"

No. 8,930

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5069 — R/F 158573 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"NUTRAMIGEN"

No. 5,257

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5070 — R/F 158572 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"O L A C"

No. 5,258

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5071 — R/F 158571 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S O B E E"

No. 5,962

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5072 — R/F 158570 — Valor ₡ 45.00
CFC International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A R G O"

No. 5,297-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5073 — R/F 158569 — Valor ₡ 45.00
CPC International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A R G O"

No. 5,297--B

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5074 — R/F 158568 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TEMPRA"

No. 8,934

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5075 — R/F 158567 — Valor ₡ 45.00
Kali-Chemie Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"VALFORTE" No. 17,023
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5076 — R/F 158566 — Valor ₡ 45.00
Kali-Chemie Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"VALMITE" No. 17,025
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5077 — R/F 158565 — Valor ₡ 45.00
Nabisco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CLUB SOCIAL" No. 16,806
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5081 — R/F 192941 — Valor ₡ 45.00
Thayer-Knomark, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"LIQUIPRIN" No. 9,369
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5083 — R/F 193111 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PERENOX" No. 9,374
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5084 — R/F 193112 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PERENOX" No. 9,374
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5089 — R/F 193117 — Valor ₡ 45.00
Bridgestone Tire Company Limited, japonesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"BRIDGESTONE" No. 17,954
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 5090 — R/F 193118 — Valor ₡ 45.00
Wembley Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WEMBLEYTOWN"

No. 9,439

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 5091 — R/F 193119 — Valor ₡ 45.00
Valmont, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BEACON" No. 18,789
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 5092 — R/F 193120 — Valor ₡ 45.00
Kennecott Copper Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"K O C I D E" No. 17,808
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 5054 — R/F 157573 — Valor ₡ 45.00
Helene Curtis Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FAST N' LIGHT" No. 17,858
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5055 — R/F 157572 — Valor ₡ 45.00
Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FRENESI" No. 9,397
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5056 — R/F 157571 — Valor ₡ 45.00
Vistron Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DOUBLE DUTY" No. 9,402
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5057 — R/F 157570 — Valor ₡ 45.00
Bristol Myers Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"VERSAKAN" No. 17,831
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5060 — R/F 157566 — Valor ₡ 45.00
Interfood, S. A., (INTERFOOD, LTD., INTERFOOD, A. G.) Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"M I L K A" No. 9,391
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9

junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5051 — R/F 157565 — Valor \$ 45.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"PHILISHAVE" No. 9,404
No. 9,405

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5362 — R/F 157564 — Valor \$ 45.00
Interfood S. A. (INTERFOOD, LTD., INTERFOOD, A. G.) Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"S U C H A R D" No. 9,392

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5062-A — R/F 132430 — Valor \$ 45.00
Denver Chemical Manufacturing, Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"WAMPOLE'S" No. 3,278

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 5063 — R/F 157563 — Valor \$ 45.00
Perfumería Floralia, S. A., española, mediante apoderado, Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"FLORES DEL CAMPO" No. 5,688-A/-B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5064 — R/F 157562 — Valor \$ 45.00
Perfumería Floralia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"FLORARIA" No. 5,687-A/B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5065 — R/F 157561 — Valor \$ 45.00
Sterling Products International, Incorporated, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"S O T I L" No. 17,819

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5085 — R/F 193113 — Valor \$ 45.00
Phillips-Van Heusen Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"VAN HEUSEN" No. 8,666

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Reg. No. 5145 — R/F 192932 — Valor \$ 45.00
Weyerhaeuser Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:
"WEYERHAEUSER" No. 17,884

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario. **3 1**

Reg. No. 5151 — R/F 158645 — Valor \$ 45.00
Carreras Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación, marca fábrica:
"G U A R D S" No. 18,074

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 1**

Renovación Nombre Comercial

Reg. No. 5059 — R/F 157567 — Valor \$ 90.00
Avis Rent-A-Carsystem, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación nombre comercial:
"A V I S"

"Para arrendamientos de vehículos principalmente automóviles y camiones". No. 9,380

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 2**

Trasposos de Marcas

Reg. No. 5160 — R/F 193044 — Valor \$ 30.00
Sterling Drug Inc., estadounidense, traspasó a la sociedad Winthrop Products, Inc., estadounidense, marca fábrica:
"TRIMAX" No. 4,927

Clase 9.

Anotada: página 207, Tomo XI de Resoluciones, fecha 8 junio 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **1**

Reg. No. 5210 — R/F 193745 — Valor \$ 30.00
Koninklijke Lassie Fabrieken, N. V., holandesa, traspasó a De Erven de Wed. J. Van Nolle-Lassie, B. V., holandesa, marcas de fábrica:
"LASSIE" etiqueta No. 17,373-B

Clase 31.

"LASSIE" etiqueta No. 17,373-A

Clase 30.

"LASSIE" etiqueta No. 17,373

Clase 29.

Anotadas: páginas 104, 105 y 106, Tomo XII, Resoluciones, fecha 22 junio 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **1**

Cambio Razón Social

Reg. No. 5159 — R/F 193045 — Valor \$ 30.00
By Corporation, estadounidense, cambió razón social por Big Yank Corporation, estadounidense, titulas marca fábrica:
"B I G Y A N K" No. 12,784

Clase 42.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **1**

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5192 — R/F 194302 — Valor ₡ 135.00

Local Juzgado, cuatro y treinta de la tarde del doce de julio corriente año, venderáse al martillo, camioneta chocada marca Datsun, color azul, modelo GNL620M, No. A96610, tipo Pick-Up T/L, 4 cilindros, capacidad 1-¼ toneladas.

Base postura: Cinco Mil Quinientos Córdoba.

Ejecución: Financiera Industrial Agropecuaria vs. Socorro Palacios Linarte.

Dado Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito. Managua, tres de julio de mil novecientos setentiocho. Las tres de la tarde. — Pedro José Escobar Sequeira, Juez 2o. de lo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 5162 — R/F 193748 — Valor ₡ 180.00

Nueve de la mañana, veinte de julio, corriente año, subastaráse inmueble, ubicados en las siguientes direcciones: a) linderos: Norte, Adrián Meza; Sur, Resto del Terreno de donde se desmembró del Dr. Carlos José Solórzano; Este, Ramón Doña; Oeste, Avenida trazada, inscrito así: Número 29272, Tomo 389, Folio 223, lote "B" linderos: Norte, veinte varas Napoleón Delgado; Sur, Veinte varas Alfredo Niño y Petrona del Carmen López; Este, Treinta varas Rosario Delgado de Doña; Oeste, Treinta varas Salomé Serrano de González, inscrito así: No. 5669, Tomo 295, Folio 290, Asiento No. 5o., este Registro Público. Local este Juzgado.

Base subasta: Cien Mil Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Pablo España Rosales vs. Esperanza Valerio España.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 5163 — R/F 867996 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, diecisiete corrientes, subastarásen, cincuenticuatro manzanas; Oriente y Occidente, Isidoro López; Norte, Ernesto Sandoval; Sur, Rogelio Enríquez.

Ejecuta: Hugo Paiz a Benito Cabrera.

Juzgado Civil. Camapa, primero julio mil novecientos setentiocho. — N. Guadamuz, Srio.

3 2

Reg. No. 5176 — R/F 152532 — Valor ₡ 270.00

Diez de la mañana, veintiocho de julio próximo, local de este despacho, subastaráse dos fincas rústicas conjuntamente: a) El Socorro, ubicada Centro de Caño Calderón, afluente del río Siquia, jurisdicción de Rama de, doscientas hectáreas de superficie; limitada: Norte, Sucesión de Onofre Sandoval; Sur, Porfirio Sobalvarro; Este, Domingo Méndez y Oeste, Pablo Chang, inscrita con número nueve mil seiscientos veintinueve, Asiento Tercero, Folio ciento catorce, Tomo ciento veintitrés, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Departamento de Zelaya; y b) Finca Santa Rita, ubicada en río Siquia, jurisdicción de Rama, Zelaya, de ciento treintiuna hectárea, cincuenta y un área y cuatro centiáreas, limitada: Norte, Caño Calderón; Sur, Marcos Espinoza; Este, finca San José de José Santos Baldelomar y montaña nacional y Oeste, río Siquia; inscrita con número diez mil doscientos, Asiento Tercero, Folio ciento veintiséis, Tomo ciento cuatro, del Registro Público citado.

Base de la subasta: Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Treintidós Córdoba, más intereses corrientes y moratorios, comisiones y costas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Juigalpa al señor Kissel Goldman Vigil.

Dado Juzgado de Distrito. Acoyapa, treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito de Acoyapa. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 2

Reg. No. 5175 — R/F 152531 — Valor ₡ 225.00

Diez de la mañana, treintinueve de julio próximo, local de este Juzgado, subastaráse finca rústica, denominada El Achioté, ubicada en la comarca Camusasca, jurisdicción de Villa Somoza, compuesta de ciento veintinueve hectáreas de superficie; limitada: Norte, finca de José Murillo; Sur, la de Francisco Artola; Este, la de Carlos García y Oeste, la de Santos Martínez; inscrita con número trece mil quinientos cuarenta y nueve, Asientos uno y dos, Folios ciento noventa y seis y ciento sesenta y cuatro, Tomos ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y siete, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales.

Base de la subasta: Cien Mil Córdoba, más intereses, comisiones corrientes, moratorias y costas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Juigalpa a la señora Adilia Moraga de Bravo.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito de Acoyapa. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 2

Reg. No. 5177 — R/F 152519 — Valor ₡ 315.00

Diez mañana, cuatro agosto mil novecientos setenta y ocho, local este Juzgado, subastaráse fincas rústicas, denominadas la primera Clavel de Bulúm, compuesta de doscientas hectáreas de superficie, ubicada en los ejidos y jurisdicción de Villa Somoza, Chontales dentro de los siguientes linderos: Norte y Oriente, ejidos de Villa Somoja; Sur, ejidos de Villa Somoza y finca de Juan Jirón y Ramón Sandoval y Poniente, terrenos de Ramón Lezama; inscrita con número siete mil setecientos setenta y nueve, Asiento cuarto, Folio cincuenta, Tomo ciento cuarenta y cuatro, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Chontales y finca rústica denominada El Encanto, compuesta de cien hectáreas de superficie, ubicada en los ejidos y jurisdicción de Villa Somoza y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, finca de Ramón Lezama; Sur, la de Trinidad Bravo; Este, la de Antonio Robleto y Oeste, las de Zenón Reyes y Daniel Aguilar; inscrita con número cinco mil doscientos treinta y seis, Asiento Tercero, Folio doscientos treinta y uno, Tomo ciento treinta y tres, en la misma Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público citado.

Base subasta: Doscientos Treinta y Cinco Mil Córdoba (₡ 235,000.00).

Ejecuta: Baneo Nacional de Nicaragua a Moisés Aguilar Castillo.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito. Juigalpa, veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Ed. Gaitán Solís.-Shayra C. de Sándigo, Sria.

Es confor: Shayra Cuadra de Sándigo, Sria.

3 2

Reg. No. 5174 — R/F 152533 — Valor ₡ 225.00

Subastaráse nueve de la mañana del próximo tres de agosto, finca rústica, denominada Santa Ana, situada en la comarca de Tagua y el Pederal, jurisdicción de La Libertad, Chontales, compuesta de trescientas diez y seis manzanas de superficie, con estos linderos: Oriente, Felipe Sequeira; Poniente, Calixto Ríos; Norte, Mateo Obando y Sur, Antonio Marín y Río Tagua, inscrita con número nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Asiento Primero, Folio veinte y uno,

Como ciento diez y ocho, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público de Montales.

Base de la subasta: Veinte y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Seis Córdoba con Treinta y cinco Centavos, de principal, más intereses y comisiones corrientes y moratorios y costas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Juigalpa a César Antonio Ríos González.

Juzgado Unico de Distrito. Acoyapa, treinta y seis mil novecientos setenta y ocho. — Dr.

Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Srio.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 5256 — R/F 159136 — Valor ₡ 45.00
Camila Viera, solicita título supletorio, solar,

Ocotal; veinticinco varas cuadradas; Norte, Perfecto Mejía; Sur, Arturo Mantilla; Oriente, Julián Ponce; Occidente, Juan Calero.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, uno julio mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 5206 — R/F 178319 — Valor ₡ 45.00

Victorina Ramos, solicita título, jurisdicción Moyogalpa, urbana; Norte, María Lorío; Sur, María Ponce; Oriente, Concepción Chávez; Poniente, Fernando Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5205 — R/F 178316 — Valor ₡ 45.00

Virginia Ojeda, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia, media manzana; Oriente, Esteban Ojeda; Poniente, Saturnino Aguirre; Norte, Alberto Barrios; Sur, Bayardo Tapia.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5204 — R/F 178317 — Valor ₡ 45.00

María Narcisa Ojeda, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia; Oriente, Anacleto Ojeda; Sur, Oriente, Teodoro Mena; Poniente, Teodoro Mena.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5203 — R/F 178318 — Valor ₡ 45.00

Felipe Nery González, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia, una manzana; Oriente, Juana Paisano; Poniente, Callejón; Norte, Francisco Ojeda; Sur, Callejón.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, veintiséis junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5202 — R/F 178315 — Valor ₡ 135.00

Bruna Díaz, solicita título, rústica, Altigracia, a) Punta Plancha; Norte, Domingo Díaz; Sur, José Potoy; Oriente, Testigos Jehová; b) San Pedro; Norte, Camino; Sur, Francisco Mora; Oriente, Francisco Mora; Poniente, José Salvatierra; c) Punta Roble; Norte, Lago; Sur, Oriente, Serapio Vela; Poniente, Petrona Salvatierra; ch) El Horno; Sur, Víctor Mendoza; Norte, Rafael Irigoyen; Oriente, Margarito Alemán; Poniente, Jo-

sé Reyes; d) La Peña, diez manzanas; Norte, Serapio Vela; Sur, Rigoberto Ortiz; Oriente, José Reyes; Poniente, Norberto Mendoza; e) El Coyol; Norte, Víctor Mendoza; Sur, Julián Salvatierra; Oriente, Cementerio; Poniente, Rigoberto Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 5201 — R/F 178335 — Valor ₡ 45.00

Francisco Ojeda, solicita título, jurisdicción Altigracia, Oriente, Juana Paisano; Poniente, Callejón; Sur, Felipe González; Norte, Camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5200 — R/F 178334 — Valor ₡ 45.00

Estebana Ojeda, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia, media manzana; Oriente, Victorino Barrios; Poniente, Saturnino Aguirre; Norte, Alberto Barrios; Sur, Camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5199 — R/F 178333 — Valor ₡ 45.00

Anselmo Ortiz, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia; Oriente, Sur, Leonardo Zacarias; Norte, Pedro Barrios; Poniente, Lava.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5198 — R/F 178332 — Valor ₡ 45.00

Anacleto Ojeda, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia; Oriente, Teodora Mena; Norte, Felipe González; Sur, María Ojeda; Poniente, Callejón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5197 — R/F 178331 — Valor ₡ 90.00

Victorina Vado, solicita título, jurisdicción Altigracia, urbana, Oriente, Hamilton Silva; Norte, Gabriel Potoy; Poniente, Sur, Calle, rústica; Oriente, Ramón Zacarias; Norte, Ernaldo García; Sur, Rita Alemán; Poniente, Gilberto Potoy.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintinueve junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5191 — R/F 847096 — Valor ₡ 45.00

Carmen Lira de Belloirín, solicita supletorio, veinte manzanas, paraje Guacuyuca, esta jurisdicción, Oriente, Occidente, Antonia Murillo; Norte, Carmen Inestroza; Sur, camino real.

Opónganse.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, veintitrés mayo mil novecientos setentiocho. — Alberto Midence, Juez.

3 1

Reg. No. 4871 — R/F 149592 — Valor ₡ 45.00

María y Leonarda Morales, solicitan supletorio rústico San Idefonso, seis mil varas cuadradas Oriente, Norte, Sur, Mauricio Gurdían; Poniente, Eugenio Morales.

Opónganse.

Juzgado Local, Malpaisillo, veintinueve mayo mil novecientos setentiocho. — Ramón Tórriz, Srio. 3 2

Reg. No. 4870 — R/F 188572 — Valor ₡ 90.00
Constantino Poveda Barrera, solicita título supletorio, rústico, Lechecuagos, León, mide y linda: Quince manzanas y tres cuartos más o menos; Norte, Norlando Pichardo; Sur, Jorge Alvarado; Oriente, Angélica Poveda Barrera; Poniente, Enrique Poveda Barrera.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito León, veinte junio mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha, Srio. 3 2

Reg. No. 4869 — R/F 188571 — Valor ₡ 90.00
Enrique Poveda Barrera, solicita título supletorio rústico, Lechecuagos, León, mide y linda: Diecisiete manzanas y tres cuartos más o menos; Norte, Norlando Pichardo; Sur, Adela y Nicasio Poveda Barrera; Oriente, Constantino Poveda y Jorge Alvarado; Poniente, Nicasio Poveda Barrera.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veintiuno junio mil novecientos setenta y ocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha, Srio. 3 2

Reg. No. 4896 — R/F 178061 — Valor ₡ 45.00
Jesús Uriarte, solicita título urbano, El Rosario, Oriente, Calle; Poniente, Segundo Pilarte; Norte, Segundo Pilarte; Sur, Socorro Coronado.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, nueve junio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Sria. 3 2

Reg. No. 4895 — R/F 158942 — Valor ₡ 90.00
Antonio Cárdenas Olivas, solicita supletorio propiedad denominada La Fortuna, ubicada Coyolito, Jicaró, Norte, Gregorio Laguna, Pedro Ramírez; Sur, el solicitante; Oriente, Camilo Velásquez; Occidente, Lucio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, dos junio mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria. 3 2

Reg. No. 4894 — R/F 166554 — Valor ₡ 90.00
Carlos y Rigoberto Montalván Vargas, solicitan supletorio rústico, cuarenta y cinco manzanas, tres mil seis varas cuadradas, ochentiséis centésimas, Sirama, Chichigalpa, Norte, mediando camino, Antonio y Mauricio Munguía; Sur, los solicitantes; Oriente, Marcelina Real; Poniente, Domingo Romero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, quince junio mil novecientos setentiocho. — Ramón Pinell Solís, Secretario. 3 2

Reg. No. 4893 — R/F 85234 — Valor ₡ 45.00
Jesús Díaz Castellón, solicita supletorio rural: Lindantes: Norte, Amalia Oviedo; Sur, Dionisio Díaz; Este, Cristiniano Cruz y Oeste, San Vicente.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, El Viejo, noviembre tres, mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria. 3 2

Reg. No. 4892 — R/F 85233 — Valor ₡ 45.00
Modesto Santeliz Villalobos, solicita supletorio rural, lindantes: Norte, Oscar Navarro; Sur, Rosendo Vega; Este Estero de Nagalapa; Oeste, Juan Uriza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, El Viejo, septiembre uno, mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria. 3 2

Reg. No. 4891 — R/F 137948 — Valor ₡ 45.00
Javier Castellón Hernández, solicita supletorio rústico Telpaneca, Diez manzanas, Oriente, Guillermo Ardón; Occidente, Baldomero Gutiérrez; Norte, Manuel Miranda; Sur, Ramona Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, doce mayo mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Srio. 3 2

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 5255 — R/F 138367 — Valor ₡ 45.00
Tomasa Mendoza, solicita donación, solar esta ciudad, mide treinta varas frente, treinta fondo, Oriente, José Tercero; Occidente, Cristino Izaguirre; Norte, José Vázquez; Sur, Camino Guayaba.

Opóngase.

Alcaldía Municipal, Somoto, treinta junio mil novecientos setentiocho. — Cayetano Garmendia, Secretario. 3 1

Reg. No. 5195 — R/F 138162 — Valor ₡ 45.00
Elena Vidaurre, solicita donación solar, esta ciudad, mide dieciséis varas frente, treintitres fondo; Oriente, Occidente, Edmundo Peña, Alonso Padilla; Norte, Sur, Escuela Nuclear, Teodora Centeno.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, treintiuno mayo mil novecientos setentiocho. — Cayetano Garmendia, Secretario. 3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 5196 — R/F 73300 — Valor ₡ 45.00
Laudo Carazo Carrasco, solicita arrendamiento ejidal esta jurisdicción, cuarentidós varas frente, por cuarenticinco varas de fondo; Norte, uan Fuentes; Sur, Guadalupe Carazo; Oriente, Creencia Cruz; Occidente, Marcia García.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Yalagüina, veintiséis mayo mil novecientos setentiocho. — Clarisa Gómez Díaz, Secretaria. 3 1

CANCELANSE PAGARES A FAVOR DE NAVES AEREAS Y FUMIGACION, S. A.

Reg. No. 5190 — R/F 193097 — Valor ₡ 135.00
Decrétase cancelación del Título Valor pagaré, pagadero a la vista por valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares (US\$ 47,000.00), suscrito por Naves Aéreas y Fumigación, S. A., representada por el señor Vicente Rodríguez Anzoátegui y avalado por el señor Vicente Rodríguez Anzoátegui a favor del First National City Bank; publíquese este decreto en el Diario Oficial "La Gaceta" con intervalo de siete días por lo menos cada publicación.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a las diez de la mañana del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — J. Lacayo, Secretario. 3 1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice va como Suplemento.